

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: Abona cursos Posgrado Dic 2020

VISTO:

Los cursos que se dictaron en la Escuela de Posgrado en diciembre 2020 de manera virtual como consecuencia del aislamiento preventivo y obligatorio por la pandemia de COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer se abone a los dictantes de los mismos las sumas respectivas en cada caso por el mes de diciembre 2020;

Que debido a las fechas establecidas para el cierre de ejercicio 2020 no pudo llevarse a cabo el pago de sus honorarios del mes ut supra según se establece en los respectivos contratos

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÌCULO 1°: Abonar por el dictado de cursos de Posgrado en esta Facultad, a los profesores que se contrataron para ello, las sumas que se especifican en el Anexo I de la presente.

ARTÌCULO 2°: Impútese el egreso a recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÌCULO 3°: Tómese nota, comuniquese y archivese.